



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de agosto de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Olga S. HERRERA, autoriza el pago de la Factura Nº 0003-00005980, cuya razón social es JENCK S.A.

Que corresponde a la compra de un medidor portátil integrado multiparamétrico de pH, conductividad, TDS, salinidad y temperatura, modelo Pocket Pro+Multi2, marca HACH, N/P 9532800.

Que el gasto será imputado a Fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA- Fuente 12.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°0003-00005980 cuya Razón Social es JENCK S.A. por un monto de \$ 19.855,39 (pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y cinco con treinta y nueve centavos.). El gasto obedece a la compra de un medidor portátil integrado multiparamétrico de pH, conductividad, TDS, salinidad y temperatura, modelo Pocket Pro+Multi2, marca HACH,N/P 9532800.

Art.2°) Imputar a fondos RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 900/19

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.